



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Proyecto de resolución

Número:

Referencia: PROYECTO DE RESOLUCIÓN - CIPPEC - EX-2018-60370555- -APN-DCYS#MI

VISTO el Expediente N° EX-2018-60370555- -APN-DCYS#MI del registro de este Ministerio, y los Decretos N° 1.023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios, N° 1.030 del 15 de septiembre de 2016 y la Disposición 62-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones que aprueba el manual de procedimiento para las contrataciones que se gestionen aplicando el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios, y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido cuerpo administrativo se tramitó la contratación de un servicio de análisis de evaluabilidad de la política de acceso a la información pública, con el centro de implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento (CIPPEC), con destino a la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Que con fecha 14 de diciembre de 2018 a las 13:00 horas se llevó a cabo el Acto correspondiente a la Apertura de las Ofertas mediante el Sistema COMPR.AR, el cual consta en Orden N° 20.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, invitó a participar mediante el Portal de Compras Electrónicas de la República Argentina a la firma FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC), por tener la capacidad técnica sobre la prestación de los productos y servicios que se requieren.

Que de acuerdo al análisis efectuado sobre la oferta presentada por la firma FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC), la Dirección de Compras y Suministros mediante Informe N° IF-2018-65615368-APN-DCYS#MI recomendó proceder a la gestión del contrato por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación de que se trata, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo N° 51 de la Disposición 62-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 1.030 de fecha 15 de

septiembre de 2016.

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de selección por Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad – Proceso de Compras N° 81-0039-CDI18, contemplada en el artículo N° 25 inciso d) apartado 2 del Decreto N° 1.023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios, y en lo reglamentado mediante el artículo N° 16 y del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 1.030 del 15 de septiembre de 2016, gestionada con el fin de lograr la contratación de un servicio de análisis de evaluabilidad de la política de acceso a la información pública, con el centro de implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento (CIPPEC), con destino a la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a favor de la firma FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC) la gestión aprobada en el artículo anterior, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$181.887,00), por ser su oferta admisible, conveniente y ajustada a lo solicitado.

ARTÍCULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación:

Presupuesto General Ejercicio 2018 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 5 – Partida Parcial 9 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, por la suma total PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$181.887,00).

ARTÍCULO 4º.- Por la Dirección General del Servicio Administrativo Financiero, se extenderá la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.